

Bogotá, D.C. 11 de octubre de 2018  
 GG- 11735- 2018



Doctora  
**MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**  
 Senadora de la República  
 Carrera 7 N° 8 – 68 Oficina 616B - Edificio Nuevo del Congreso  
 Teléfono: 3823422 / 3823423  
 Email: mariafernandacabal@gmail.com  
 Bogotá D.C.

**Referencia:** Respuesta a Alcance de Solicitud de Información de fecha 5 de octubre de 2018.

Respetada Doctora Maria Fernanda,

De manera atenta y con el fin de contribuir al ejercicio de control político que adelanta el Congreso de la Republica de Colombia, por medio del presente documento damos respuesta al requerimiento radicado con el N° E- 2018-88223 de fecha 5 de octubre de 2018, en la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex S.A, vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, adjuntando un archivo en formato Excel que corresponde a la base de datos que contiene los aspectos más relevantes de los contratos solicitados, así como la información correspondiente a pagos y análisis de mayores y menores cantidades.

Adicionalmente se remite toda la información requerida por usted solicitada en relación con los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO	OBJETO
FNTC-070-2018	EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO SANTA MARTA D.T.C.H. DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.
FNTC-141-2017	CONSTRUCCION DE BASE NAUTICA Y PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN PUEBLO VIEJOP Y NUEVA VENECIA, EN LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA MAGDALENA.
FNTC-045-2017	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) BATERÍAS DE BAÑOS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA PARA PROMOVER SU

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Página 1

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skolserna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consultórenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- EFECTUAR RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD VIGILADA RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO, Y EN GENERAL EN MATERIAS ENMARQUEDAS EN EL ÁMBITO DE SU ACTIVIDAD; 6.- PROPONER A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA LA MEJOR PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS; y, 7.- LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL GOBIERNO NACIONAL Y QUE TENGAN COMO PROPÓSITO EL ADECUADO, DESARROLLO DEL SAC."

	DESARROLLO Y PROYECCIÓN COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
FNTC-023-2017	SUMINISTRAR E INSTALAR EL SISTEMA DE BOMBEO PARA LA RED CONTRAINCENDIO Y PARA LA RED DE SUMINISTRO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE OBRAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS MANIZALES".
FNTC-044-2018	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE NÁUTICA MIXTA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA).
FNTC-028-2018	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA III, MIRADOR COLINA ILUMINADA, MUNICIPIO DE FILANDIA. (DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO)
FNT-038-2016	CONSTRUCCIÓN DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS. PERIFERIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
FNT-033-2016	REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL MAR ALEDAÑO A LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS SECTOR BOCAGRANDE DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
FNT-030-2016	IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DE PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCAGRANDE DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
FNT-005-2016	CONSTRUCCIÓN FASE-2 DEL "CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO" DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
FNT-276-2015	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECO TURÍSTICO ECOLOSÓ, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSÓ DEPARTAMENTO DE SUCRE.
FNT-267-2015	REALIZAR LAS OBRAS IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y CONEXIÓN VEHICULAR DEL CENTRO HISTÓRICO, EL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS, MANGA, LA POPA, ZONA NORTE (EL CABRERO, MARBELLA, CRESPO Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ) Y BOCAGRANDE, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
FNT-244-2015	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MALL DE COMIDAS, OBRAS GENERALES, MOBILIARIO URBANO, MOBILIARIO INTERNO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCabermeja – EXPOEVENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
FNT-219-2015	REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES TIPO VERTICALES ELEVADAS TURÍSTICAS, TIPO TÓTEM, PANELS, DIRECCIONALES Y MONOLITOS ENTRE OTRAS.
FNT-185-2015	REALIZAR LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y DOTACIÓN A PUNTOS EXISTENTES.
FNT-010-2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A REALIZAR PRODUCCION, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN OBRA DEL ACERO DE REFUERZO NECESARIO PARA LA CIMENTACION Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CIBC.
FNT-329-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB, mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
FNT-318-2014	REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL-CONEXIÓN VEHICULAR- DEL CENTRO HISTÓRICO (MARINA, PUERTO, CAMELLÓN Y CENTRO HISTÓRICO) Y LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO LOCALIZADAS EN EL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. Todo lo anterior, de conformidad con el documento de invitación abierta, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral del presente contrato, en lo que no le sea contrario.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Página 2

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá, D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consultémoslo de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias emarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."

FNT-300-2014	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.
FNT-201-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CIBC-.
FNT-057-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PILOTES PRE EXCAVADOS Y PANTALLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ. (PROYECTO CICB).
FNT-012-2014	REALIZAR EL DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE 28 ESTANS PARA LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2014
FNT-014-2015	REALIZAR EL DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2015.
FNT-186-2016	PLANEAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO 12 RUEDAS DE NEGOCIOS "TURISMO NEGOCIA" EN 12 DESTINOS DE COLOMBIA.
FNT-017-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA, EN MEDIOS IMPRESOS, DIGITALES O VIDEOS DE AEROLÍNEAS AVIANCA, VIVA COLOMBIA Y SATENA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL POR EL CONTRATISTA, Y PREVIA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.
FNT-279-2014	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE CAUCA FASE II.
FNT-050-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A CAPACITAR UN GRUPO DE HASTA 12 TRABAJADORES DEL SECTOR HOTELERO DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA OPERACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA, TODO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO NO. DVT-859AM – 2013.
OTFNT-195-2016	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A PROVEER OPORTUNAMENTE LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TERMALISMO Y TERCER SIMPOSIO DE TERMALISMO Y SPA A REALIZARSE DEL 9 AL 12 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE CABAL.
FNTC-107-2018	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL P.A FONTUR.
FNTC-105-2018	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PROMOCIONAR AL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA CAMPAÑA DE PROMOCION NACIONAL, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE CINE VERDE "FESTIVER 2018".
FNTC-071-2018	PARTICIPACIÓN DE FONTUR Y DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN LA CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD – 40 AÑOS - PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA NACIONAL DE TURISMO "SEGURA TE VA ENCANTAR". PARTICIPACIÓN DE FONTUR Y DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN LA CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD – 40 AÑOS - PARA PROMOCIONAR LA CAMPAÑA NACIONAL DE TURISMO "SEGURA TE VA ENCANTAR".
FNTC-077-2018	REALIZAR LA XVI VERSIÓN DE ALIMENTARTE FOOD FESTIVAL 2018.
FNTC-078-2018	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL FIN DE PROMOCIONAR EL TURISMO EN EL MARCO DEL BOGOTA WINE AND FOOD FESTIVAL 2018.
FNTC-012-2018	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, NECESARIOS PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN TURÍSTICA.
FNTC-095-2018	EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN TIENE COMO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS "SENDEROS ANCESTRALES ECOTURÍSTICOS DE LA ZONA EL VALLANO, SECTOR ARENALES, QUEBRADA LA MIEL Y CHORRO DE LAS CAMPANAS", EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA".
FNTC-104-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR LA CUMBRE +CARTAGENA.
FNTC-097-2018	REALIZAR EL PERITAJE TÉCNICO DEL MUELLE JOHNNY CAY Y DEL MUELLE LANCHEROS.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Página 3

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izquierdo en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consultémoslo de forma telefónica en el teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FNTC-062-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA, TRANSPORTE, EMBALAJE DE DOCUMENTOS Y/O PAQUETES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR.
---------------	---

Es preciso señalar que en relación con los contratos suscritos por el P.A FONTUR y AVIATUR S.A., entre enero de 2014 y septiembre de 2018, se remite la información solicitada en relación con los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO	OBJETO
FNT-050-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A CAPACITAR UN GRUPO DE HASTA 12 TRABAJADORES DEL SECTOR HOTELERO DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA OPERACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA, TODO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO NO. DVT-859AM – 2013.
FNT-064-2014	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y ESTRUCTURACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA ARTESANAL DEL SOMBRERO VUELTIAO, QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DEL RESGUARDO SENÚ: TUCHÍN- SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO (CÓRDOBA)- SANPUES Y PALMITOS (SUCRE).
FNT-083-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DISEÑAR Y PROMOCIONAR EL PRODUCTO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARÀ EL MUNICIPIO DE PASTO.
FNT-117-2014	LAS PARTES, DE COMÚN ACUERDO, CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 2469 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CÍVIL, HAN DECIDIDO TRANSIGIR LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL NO PAGO DE LAS FACTURAS NO. 620-023578, 620-023579, 620-023576 Y 620-023577 DE FECHA DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2013, CORRESPONDENTES AL VALOR DE LOS TIQUETES AÉREOS DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EXPEDIDOS POR AVIATUR.
FNT-168-2014	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA COMPRA DE TIQUETES AÉREOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN HOTELERA EN LA ESCUELA HOTELERA DE LAUSANNE, SUIZA
FNT-279-2014	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE CAUCA FASE II.
FNT-307-2014	DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE TIERRADENTRO.
FNT-040-2015	PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS
FNT-081-2015	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CHOCÓ, PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, ATENDIENDO LA NECESIDAD DE FORTALECER LA VISIÓN ESTRÁTÉGICA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUE REFLEJE LOS OBJETIVOS Y ASPIRACIONES DEL TERRITORIO Y ESTABLEZCA PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE POTENCIEN SU VOCACIÓN TURÍSTICA.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Página 4

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consultémoslo de forma telefónica en el teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FNT-147-2016	PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
FNT-188-2016	DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO RELIGIOSO SANTUARIO SANTA LAURA MONTOYA.
OTFNT-195-2016	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A PROVEER OPORTUNAMENTE LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TERMALISMO Y TERCER SIMPOSIO DE TERMALISMO Y SPA A REALIZARSE DEL 9 AL 12 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE CABAL.
FNT-202-2016	IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, DIRIGIDA A COMERCIANTES Y COCINEROS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA DE LEYVA, GACHANTIVÁ, SUTAMARCHAN Y SACHICA, ORIENTANDO A FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONVIRTIENDO A ESTAS PLAZAS DE MERCADO EN UN ESCENARIO DE OFERTA TURÍSTICA PARA LA CIUDAD.
FNTC-142-2017	DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE NATURALEZA Y CULTURA PARA 40 MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA, TENIENDO EN CUENTA LAS ESTRATEGIAS DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS, DE MANERA QUE SE PONGAN EN VALOR LAS DINÁMICAS Y VOCACIONES REGIONALES PARA PROYECTAR EL DEPARTAMENTO COMO UN DESTINO COMPETITIVO, SOSTENIBLE E INNOVADOR "
FNTC-200-2017	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS Y RECURSOS TURÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS DE COLOMBIA.
FNTC-238-2017	REALIZAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MÁXIMO 60 HORAS A 19 PROYECTOS Y/O INICIATIVAS DE BASE COMUNITARIAS SELECCIONADAS DE LOS CORREDORES SEA FLOWER, CARIBÉ, GOLFO DE MORROSQUILLO, ANTIOQUIA-CHOCO Y PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INDICADAS EN EL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN
FNTC-239-2017	CAPACITAR EN SERVICIO AL CLIENTE A PERSONAL VINCULADO AL SECTOR TURISMO A NIVEL NACIONAL, EN ARAS DE, FORTALECER SUS COMPETENCIAS LABORALES Y MEJORAR EL SERVICIO OFRECIDO A LOS TURISTAS Y VISITANTES
FNTC-029-2018	DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI
FNTC-046-2018	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA AL AÑO 2027.
OTFNT-049-2018	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONTUR A DESARROLLAR EL PROGRAMA DE LAS VACACIONES RECREATIVAS DEL GRUPO JUVENIL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Respecto a los informes de auditoría interna, relacionados con los contratos indicados, nos permitimos precisar que la planeación de auditoría es elaborada por procesos, por tanto no se realizan auditorías a contratos específicos sino al cumplimiento transversal de los manuales, procedimientos y demás documentos que reglamentan dichos procesos; los

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Página 5

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izquierdo en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skolserna.net. Horario de atención: de 8:30 AM a 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consultémoslo de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

informes relativos a las auditorías realizadas y/o asociadas al proceso de contratación fueron adjuntados en la respuesta radicada el pasado 3 de octubre de 2018 según No. 26214.

De igual forma, nos permitimos informar que con respecto a "Toda la contratación referente al tema de la VI Cumbre de las Américas de Cartagena de Indias", Fontur no ha adelantado contratación al respecto.

De conformidad con lo solicitado, nos permitimos remitir la información la cual se encuentra relacionada en un disco duro que se envía como adjunto al presente documento.

Cordial saludo,

  
**ALEJANDRO HERNÁNDEZ PARDO**

Representante Legal Suplente de Fiducoldex S.A.  
para los asuntos del P.A. FONTUR

Anexo: Lo enunciado en un disco duro (1)

Revisado por: Hayleen Bustillo/Paola Santos

Elaborado por: Luz Marina Acosta/Daniel Muñoz

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Página 6

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skolaserna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consultenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."